

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21678 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Habiéndose presentado; en el presente procedimiento de este Juzgado Mercantil número 1 de Las Palmas de G.C., concurso abreviado voluntario nº 28/2008 seguidos a instancia del Procurador Don Alejandro Valido Farray, en la representación procesal de Luis León Romero, S.L.; por José Damián García Cabrera, Administrador Concursal el plan de realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso, únase a los autos y de conformidad con el artículo 148.1 de la Ley Concursal, póngase de manifiesto el mismo en la oficina judicial, haciéndose saber que en el plazo de quince días siguientes a la notificación de la presente, el deudor, y los acreedores del concurso podrán formular observaciones o propuestas de modificación. Una vez transcurrido dicho plazo por S.S.^a se acordará lo procedente.

Asimismo, notifíquese la presente a los representantes de los trabajadores, si fuere el caso, a fin de que en el plazo de quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, puedan presentar informe con formulación de las observaciones o propuestas de modificación.

Notifíquese la presente resolución haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley Concursal contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, sin que dicha interposición produzca los efectos de suspensión del presente procedimiento. Y, según lo establecido en la Disposición Adicional 15.^a de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

En el concurso abreviado voluntario número 28/2008 de este Juzgado Mercantil número 1 de Las Palmas de G.C., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a los interesados.

Las Palmas de G.C., 16 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050715-1